



LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 024/25

EXPTE. NRO. VI-00819-2025

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
GENERALES Y PARTICULARES**



CONDICIONES GENERALES

1 - La presente contratación se rige por la Ley Provincial H 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, y sus normas concordantes y complementarias.

2 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, sus modificatorias y complementarias, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 27.430 – Régimen Penal Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en ARCA.

Los proveedores inscriptos en IVA deberán discriminar en las facturas el importe correspondiente al mencionado impuesto, caso contrario, la retención del impuesto a las ganancias se efectuará sobre el total liquidado en el mencionado comprobante (Ley Nro. 27.743 y Resolución ARCA Nro. 5614-2024).

3 - Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17), en el marco del artículo 80 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial. Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17). Quedan exceptuadas las empresas extranjeras sin agente o representante en el país y proveedores que arrienden bienes inmuebles al Estado, salvo en los casos que dicha actividad sea la principal.



4 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

5 - Las cuestiones sobre preparación, perfeccionamiento, interpretación, ejecución o extinción del contrato serán resueltas conforme al siguiente orden de prelación: Los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, las cláusulas de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación, las especificaciones técnicas, el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, la oferta adjudicada, la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, los principios específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

6 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187, modificada por la Ley N° 5792, en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.

7 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

8 - El Oferente deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Ética e Idoneidad de la Función Pública, que como Anexo III integra el presente Pliego.



9 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 89 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de personas jurídicas la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

10 - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

11 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. Firmada por el Oferente o su apoderado o representante legal, según el caso.
- b) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.
- c) La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial **www.jusrionegro.gov.ar**, el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.



- d) En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo VI integra el presente Pliego.
- e) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final. Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca la cotización en moneda extranjera.
- f) El sobre deberá contener además, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.
- g) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

12 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus propuestas durante el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del acto de apertura de ofertas.

13 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía del uno por ciento (1%) del monto de su oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía de la oferta se podrá constituir mediante pagaré por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el sellado de Ley correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el



comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículos N° 103 y 104 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.

- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los bienes o servicios.

A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del sellado de Ley correspondiente a la garantía de mantenimiento de oferta, se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar
- Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar
- Teléfono: 0800-222-3278

14 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

Quedan exceptuados los proveedores que arrienden bienes inmuebles al Poder Judicial.



15- DOMICILIO ELECTRÓNICO: El oferente deberá constituir domicilio electrónico en el cual serán realizadas las notificaciones y comunicaciones por parte del Poder Judicial. En el correo electrónico previamente constituido por el interesado se tendrá por notificado al destinatario de manera fehaciente al día siguiente del envío. Será responsabilidad de los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, mantener actualizados los datos indicados en el Registro de Proveedores del Poder Judicial y/o en el expediente administrativo a fin de cursar debidamente las notificaciones.

16 - DOMICILIO LEGAL CONSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA: Se deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro.

17 - DATOS DE LA EMPRESA. El oferente deberá completar el Anexo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.



CLÁUSULAS PARTICULARES

I - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el día **11 de noviembre de 2025** a las 11:00 HORAS.-

II - OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA OTICCA, UJJ, JUZGADO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE VIEDMA, DELEGACIÓN DE LA IV CIRCUNSCRIPCIÓN Y STOCK.

III - ESPECIFICACIONES: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en los Anexos I y VII del presente Pliego de Bases y Condiciones.

a) Se deberá consignar en todos los renglones marca y modelo del producto cotizado.

b) Se deberá presentar folletos originales con las especificaciones y/o características.

Alternativamente, en reemplazo de los folletos originales, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web oficial de la marca, que incluya las características de lo cotizado.

c) A los fines de la adjudicación la Comisión de Preadjudicaciones se reserva el derecho de solicitar muestras para evaluar la calidad del producto ofrecido.

d) Los elementos cotizados deberán contar con al menos cinco (5) años de garantía por defectos de fabricación, bajo condiciones normales de uso.

IV - DESTINO: OTICCA y Unidades Jurisdiccionales - Juzgados Civiles y Contenciosos y Administrativos - y Juzgado Electoral de la localidad de Viedma, Delegación Circunscripcional de la Cuarta Circunscripción Judicial y la Dirección General de Infraestructura y Arquitectura de este Poder Judicial.



V - COSTO ESTIMADO: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE CON 96/100 (\$255.361.049,96).

VI - LUGAR DE ENTREGA: LIBRE DE TODO GASTO, conforme el siguiente detalle:

Renglón N° 1:

- Diez (10) unidades, dentro de la Delegación Administrativa de la Cuarta Circunscripción Judicial, sita en calle Sarmiento N° 360, 1er. Piso, de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.
- Siete (7) unidades, dentro del depósito de la ciudad de Viedma, sito en calle Ricardo Balbín N° 543 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Renglón N° 2:

- Veinte (20) unidades, dentro de la Delegación Administrativa de la Cuarta Circunscripción Judicial, sito en calle Sarmiento N° 360, 1er. Piso, de la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.
- Sesenta y dos (62) unidades, dentro del depósito de la ciudad de Viedma, sito en calle Ricardo Balbín N° 543 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Renglones N° 3 al 26:

- Dentro del depósito de la ciudad de Viedma, sito en calles Ricardo Balbín N° 543 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

VII - PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) días hábiles de notificada la Orden de Compra.-



VIII - RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos y estará a cargo de la Delegada Circunscripcional de la Cuarta Circunscripción Judicial –renglones N° 1 (diez unidades) y N° 2 (20 unidades)-, y del Director General del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial –renglones N° 1 (7 unidades), N° 2 (62 unidades) y N° 3 al 26- y/o quien las áreas correspondientes designen oportunamente.

IX - MORA E INCUMPLIMIENTO: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionarán con multa del UNO POR CIENTO (1%) por cada cinco días corridos de mora, conforme artículo 136 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias.-

En el supuesto de irregularidades en la provisión del servicio o entrega de bienes, el organismo contratante, previa intimación a regularizar la prestación, podrá sancionar al proveedor con una multa de entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del monto del contrato. La falta de pago de la misma en el plazo estipulado, facultará al organismo a retener tales importes de los créditos a favor del adjudicatario, hasta cubrir el importe total de la sanción.

Cuando la sanción a aplicar implique únicamente la imposición de una multa a cargo del adjudicatario y la misma sea abonada, el organismo contratante, no obstante, podrá emplazar al cumplimiento de la obligación en cuestión bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas derivadas del retardo en la efectiva realización de la prestación.

En los casos de rescisión por culpa del adjudicatario, conforme las condiciones dispuestas en el artículo 131° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, el organismo contratante podrá aplicar sanción de multa de hasta el quince por ciento (15%) del monto del contrato, a cuyo vencimiento devengarán los intereses descriptos en el artículo 129° del referido Reglamento.



X - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

XI - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días a partir del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente. Si la factura fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago será computado desde su presentación (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).

XII - GARANTIA DE IMPUGNACIÓN: Conforme lo establecido en el artículo 101, apartado 2 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial- Anexo I de la Acordada Nro. 051-21 STJ/PJ y sus modificatorias-, se establece una garantía de impugnación por un porcentaje del 1% del total de la oferta, la que deberá adjuntarse al escrito impugnatorio como requisito obligatorio para su análisis, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. La Garantía de Impugnación será igual a la Garantía de Mantenimiento de Oferta y será devuelta de oficio dentro de los cinco (5) días de notificado el acto administrativo que haga lugar a la impugnación efectuada.



ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

- PLANILLA DE COTIZACIÓN -

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas:

RENG.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	17	Sillón gerencial/ejecutivo ergonómico. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: ALUMINA ALTA - de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$10.565.025,35	\$ _____	\$ _____
2	82	Sillón operativo/ejecutivo ergonómico. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: ASTON ALTA - de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$45.847.197,72	\$ _____	\$ _____



3	34	Silla de visita gerencial fija. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: MARINER TAPIZ- de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$8.845.556,31	\$ _____	\$ _____
4	6	Silla sala de reunión giratoria base cromada. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: COLUMBUS de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$2.293.562,03	\$ _____	\$ _____
ESCRITORIOS				
5	7	Escritorio gerencial individual de 160x80 con módulo de guardado lateral independiente y tapafalda. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: LINEA ZEN LUXURY de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$13.423.082,62	\$ _____	\$ _____



6	10	Escritorio ejecutivo individual (140x70) con módulo de guardado lateral independiente y tapafalda. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: LINEA EQUINOX BASIC de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$10.736.091,13	\$ _____	\$ _____
7	10	Escritorio operativo individual de (130x65) con cajonera rodante PVC 5 cajones c/ tapa melaminica. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: LINEA EQUINOX BASIC de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$10.885.401,39	\$ _____	\$ _____



8	21	Escritorio operativo tipo isla de dos (2) puestos de 130x130 Debe Incluir: Dos (2) carros con 5 cajones y una (1) pantalla divisoria. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: LINEA EQUINOX BASIC de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$43.400.549,80	\$ _____	\$ _____
9	1	Mesa de reunión rectangular de 160x90. Conforme referencia del anexo VII. MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: LINEA EQUINOX BASIC de Grupo A2 Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$928.279,18	\$ _____	\$ _____
ACCESORIOS PARA ESCRITORIOS				
10	40	Brazo soporte monitor de un (1) segmento para una (1) pantalla. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$7.059.036,20	\$ _____	\$ _____



11	69	Porta teclado deslizante. Medidas aprox.: 53x29cm. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$12.795.538,01	\$ _____	\$ _____
12	23	Perchero de pie. Acero inoxidable, 6 perchas. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$4.745.889,18	\$ _____	\$ _____
13	27	Cesto de basura papelerero con aros de acero inoxidable. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$2.092.686,23	\$ _____	\$ _____
14	52	Carpeta Ergopad. De PVC color negro. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$2.469.900,87	\$ _____	\$ _____



15	108	Ménsula soporte en forma de V para ducto plástico. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$744.680,87	\$ _____	\$ _____
16	69	Carro porta CPU rodante metálico, extensible en ancho, color aluminio. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$3.744.828,37	\$ _____	\$ _____
17	52	Soporte portamonitor en pantalla. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$686.371,66	\$ _____	\$ _____
18	29	Vértebra pasacables articulada de 60 a 74cm. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$526.917,44	\$ _____	\$ _____



19	29	Porta papeles colgante metálico A4. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$285.905,51	\$ _____	\$ _____
20	29	Brazo soporte monitor de dos (2) segmentos para dos (2) pantallas. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$8.875.435,50	\$ _____	\$ _____
MUEBLES DE GUARDADO				
21	10	Biblioteca cerrada con puerta y cerradura de 96cmxh82cmx41cm. Con dos (2) estantes regulables. Color: Blanco Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$6.020.280,00	\$ _____	\$ _____



22	3	Biblioteca abierta de 96cmxh82cmx41cm. Con dos (2) estantes regulables. Color: Blanco. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$1.441.572,96	\$ _____	\$ _____
23	22	Biblioteca con puertas y cerradura 65cmxH74cmx41cm con dos (2) estantes regulables, color blanco. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$10.842.480,00	\$ _____	\$ _____
24	6	Biblioteca combinada 96cmxH200cmx41cm. Color: Linosa Cinza. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$6.915.732,48	\$ _____	\$ _____



25	19	Biblioteca combinada 96cmxH200cmx41cm. Color blanco. Conforme referencia del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$21.847.251,84	\$ _____	\$ _____
26	37	Fichero Guardado de expedientes. Medidas: 105cmx210cm aprox. Color blanco. SEGÚN DISEÑO Conforme referencia y diseño del anexo VII. Marca y modelo cotizado: _____ Costo estimado total del renglón: \$17.341.797,32	\$ _____	\$ _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO \$ _____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras).



**ANEXO II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DATOS DE LA EMPRESA -

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

CIUDAD: _____ TE _____

DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO:

CIUDAD: _____

INSCRIP. REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: SI ___ NO ___ EN TRÁMITE ___

Nro. DE C.U.I.T.: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO:

_____. El mismo
se utilizará para todas las notificaciones que sea necesario realizar en el presente proceso.

DATOS DEL CONTACTO (Nombre, Apellido, teléfonos, correos):



**ANEXO III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

– DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY L Nro. 3550-

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PUBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACION A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

..... de de

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



**ANEXO IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- PAGARÉ DE GARANTÍA DE OFERTA -

Son \$ _____

En la ciudad de a los días del mes de del año
20.....

A la Vista pagaremos, sin protesto (artículo 50 del Decreto-Ley N° 5965/63), al Poder
Judicial de la Provincia de Río Negro o a su orden la cantidad de
pesos
.....(\$.....
.....).-

Importe de la Garantía de mantenimiento de oferta, ofrecida a nuestra entera
satisfacción y de un todo de acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de
la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 024/25, expediente VI-00819-2025. Pagadero al Poder
Judicial de la Provincia de Río Negro en el domicilio en calle Laprida N° 292 de la ciudad de
Viedma.

A todo efecto constituyo domicilio legal en calle.....de la
ciudad de, Provincia de Río Negro.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente,
Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____



**ANEXO V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES:**

- DECLARACIÓN JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 024/25, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____



**ANEXO VI DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

- DECLARACIÓN JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 024/25, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____



**ANEXO VII DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y
PARTICULARES**

-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS -

Renglón N° 1: Sillón Gerencial/Ejecutivo Ergonómico

Sillón con respaldo alto de una sola pieza, giratorio y rodante.

Color: Negro



- **Base estrella** metálica de 5 rayos cromada, ruedas de nylon doble pista, con anclaje por inserto metálico. Pistón a gas cromado.
- **Asiento y respaldo** en conjunto de una pieza, con curvatura riñonera.
- **Apoyabrazos fijos**, metálicos macizos cromados, asegurados a la estructura por medio de tornillos cromados de 1/4".
- **Tapizado en cuero ecológico** acolchado, bastonado, tensado por la estructura.
- **Asiento/altura regulable** por palanca **lado derecho**, movimiento basculante regulable por palanca **lado izquierdo**, trabando el mecanismo.
- **Medida:** Altura total 106 a 113/5cm, ancho total 57 a 59cm, prof total 50 a 55cm, altura asiento 45 a 54cm, ancho asiento 57cm.

MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: ALUMINA ALTA - de Grupo A2



RENLÓN N° 2: Sillón Operativo/Ejecutivo Ergonómico

Sillón con base estrella rodante y giratoria, respaldo en red, y sistema Synchro.

Color: Base, marco y asiento NEGRO, red GRIS oscura.



- **Sistema Synchro Multipoint:** Sistema de basculación sincronizada, ajustable en 5 posiciones con autoretorno del respaldo.
- **Regulación en altura:** Regulación a través de bomba de gas, rango de regulación 48 a 58cm.
- **Respaldo** compuesto por un marco moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa, tapizado con tela del tipo red tensada doble, con percha y apoyo lumbar regulable en altura.
- **Asiento** compuesto por un interior moldeado en polipropileno con refuerzos, recubierto con poliuretano expandido moldeado y tapizado con cuero ecológico.
- **Base estrella** piramidal plástica negra, de 5 brazos de diam. 68 cm., con ruedas de diam 60mm, doble banda de rodadura de nylon, con perno de sujeción de acero, doble traba y espiga de seguridad.
- **Apoyabrazos** de polipropileno inyectado fijos.
- **Medida:** Altura total: 100/110cm. aprox. - Prof. tot: 68cm. aprox. - Ancho tot: 68cm. aprox. - Altura asiento: 48 a 58cm.

MARCA Y MODELO DEREFERENCIA: ASTON ALTA - de Grupo A2



Renglón N° 03: Silla de Visita Gerencial Fija

Silla 4 tapas cromada.

Color: Negro



- Silla apilable de 4 patas, con estructura de caño tubular, con uniones soldadas y pulidas terminación cromado, de diam. 17/20 mm.
- **Apoyabrazos:** Fijos, con textura antideslizante, inyectado en polipropileno y coloreado en su masa, color negro.
- **Asiento y respaldo:** De polipropileno inyectado y tapizado en tela tipo cuero ecológico, pegado y engrampado.
- **Medida:** Altura total aproximada: 82 cm. Altura asiento aprox: 45. Ancho asiento: 42 cm. Ancho total: 54 cm. Profundidad asiento: 44 cm

MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: MARINER TAPIZ - de Grupo A2



Renglón N° 04: Silla Sala Reunión giratoria base cromada

Silla monocasco, base estrella cromada, giratoria.

Color: Estructura del caso Blanca, asiento en tela Negro, y respaldo Red Gris Oscuro.



- Silla rodante **monocasco**, con apoyabrazos incorporados a la estructura, moldeado en polipropileno inyectado y coloreado en su masa de color Blanco, con forma anatómica y apliques para el respaldo del tipo red tensada, y asiento en tela.
- **Base estrella metálica** de 5 brazos, de diam. 68 cm. con terminación cromada, con ruedas de doble hilera de contacto, moldeadas en NYLON, y con perno de sujeción de acero.
- Mecanismo giratorio y con cilindro neumático de regulación de altura. Movimiento del respaldo en conjunto con el asiento, basculante con palanca para trabarlo y regulación de tensión por tornillo.
- **Asiento:** compuesto por una pieza inyectada de polipropileno, tapizada con espuma de poliuretano de alta densidad y recubierta con tela tipo maratón color NEGRO.
- **Medida:** Altura total: 88 a 98 cm, Ancho total: 64 cm., Profundidad total: 64 cm, Altura asiento: 45 a 55 cm, Ancho asiento: 41 cm, Profundidad asiento: 46 cm.

MARCA Y MODELO DEREFERENCIA: COLUMBUS de Grupo A2



ESCRITORIOS-

**Renglón N° 05: Escritorio Gerencial individual de 160x80 CON MÓDULO DE
GUARDADO LATERAL INDEPENDIENTE Y TAPAFALDA.**

Individual c/ módulo de guardado con cajones más espacio para bibliorato.

Color: Linosa Cinza.



Tapas de Escritorio: Placa de aglomerado de alta densidad de **25mm** de espesor, recubierto con laminado plástico color Linosa Cinza, con cantos rectos/ de ABS de 2mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas. Serán fijadas mediante herrajes internos soportados a la estructura. Deberá contar con orificio circular de 80mm, derecho o izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.

Estructura: Será metálica autoportante compuesta por patas y vigas unidas por terminales de unión de aluminio inyectado. Las patas y vigas horizontales serán de aleación de aluminio tipo AA6063T, con sección triangular de 75x40mm o similar, vinculadas en su parte superior al terminal de unión con regulación de altura en su parte inferior.

La terminación de la estructura metálica deberá ser anodizada o con combinaciones cromadas en algunas de sus partes.

Debe incluir:

(01) Tapafalda melamínico color idem a la tapa, 140x30.

(1) Cajonera lateral mano izquierda/derecha, melamínica de 3 cajones con espacio abierto para biblioratos, con cerradura colectiva, de 140x h.57cmx45.

MARCA Y MODELO DEREFERENCIA: LINEA ZEN LUXURY de Grupo

A2



REGLÓN N° 06: ESCRITORIO EJECUTIVO individual (140X70) CON MÓDULO DE GUARDADO LATERAL INDEPENDIENTE RODANTE Y TAPAFALDA



Características Generales:

Color: Blanco

- **Tapas de Escritorio:** Serán de placa de aglomerado de alta densidad de 30mm, con recubrimiento de laminado plástico color Blanco. Los cantos serán rectos de ABS de 2mm de espesor marca tipo REHAU, con terminación de aristas redondeadas. Deberá contar con orificio circular de 80mm, derecho e izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.
- **Estructura:** Será compuesta por patas metálicas de aluminio extruído tipo AA6063T de sección oval de 100x50mm o similar y con terminación de anodizado natural semimate, con herraje de fijación de aluminio, con anclaje superior, inyectado y con terminación de pintura en polvo epoxi color aluminio. Deberá contar con terminal inferior para permitir la nivelación final del escritorio. Llevará un perfil horizontal, de aleación de aluminio con terminación anodizado natural de 10mm de altura, colocado de forma perimetral en la tapa a los fines de darle una vista final de tapa de 40mm de espesor.

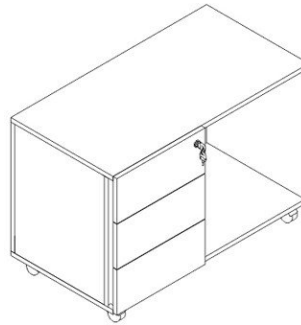
Las patas llevarán una varilla de acero roscada en toda su extensión de 8mm de diámetro.

Debe incluir:

- **(01) Tapafalda** melamínico blanco de 120x30.



- **(01) Cajonera Lateral rodante** mano derecha/izquierda a definir - melamínica de 3 cajones y con espacio para biblioratos, con cerradura colectiva. Medida 90x45xh.57 cm, color blanca con tapa en melamina color blanco.



MARCA Y MODELO DEREFERENCIA: Tipo EQUINOX BASIC de Grupo A2

REGLÓN N° 07: ESCRITORIO OPERATIVO INDIVIDUAL DE (130X65) con Cajonera rodante PVC 5 cajones c/tapa melamínica.

Color: Blanco



- **Tapas de Escritorio:** Serán de placa de aglomerado de alta densidad de 30mm, con recubrimiento de laminado plástico color Blanco. Los cantos serán rectos de ABS de 2mm de espesor marca tipo REHAU, con terminación de aristas redondeadas. Deberá contar con orificio circular de 80mm, derecho e izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.



- **Estructura:** Será compuesta por 4 patas metálicas de aluminio extruído tipo AA6063T de sección oval de 100x50mm o similar y con terminación de anodizado natural semimate, con herraje de fijación de aluminio, con anclaje superior, inyectado y con terminación de pintura en polvo epoxi color aluminio. Deberá contar con terminal inferior para permitir la nivelación final del escritorio. Llevará un perfil horizontal, de aleación de aluminio con terminación anodizado natural de 10mm de altura, colocado de forma perimetral en la tapa a los fines de darle una vista final de tapa de 40mm de espesor.

Las patas deben llevar llevarán una varilla de acero roscada en toda su extensión de 8mm de diámetro. y debe permitir el desmonte de tapas y patas para unir en isla.

MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: Tipo EQUINOX BASIC de Grupo A2

Debe incluir:

- **(01) Carro rodante,** color Aluminio c/ tapa blanca melamínico.

De estructura plástica alto impacto de 2 módulos vertical, de 32x41xh69 con 5 cajones con cerradura múltiple con tapa superior de 30mm idem tapa escritorio.



MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: Carro 1910 de Grupo A2



- **(01) Pantalla divisoria:** De 30cm de alto por 110cm de largo, de placa melamínica de 18mm, de MDF con terminación de laca color aluminio, la que será tomada a la tapa con piezas de aluminio inyectado, con perno de sujeción por apriete.



MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: Tipo EQUINOX BASIC de Grupo A2

REGLÓN N° 08: ESCRITORIO OPERATIVO TIPO ISLA DE DOS PUESTOS DE (130X130) con 02 Cajoneras rodante PVC 5 cajones c/tapa melaminica.

Color: Blanco



- **Tapas de Escritorio:** Serán de placa de aglomerado de alta densidad de 65x130 y 30mm de espesor, con recubrimiento de laminado plástico color Blanco. Los cantos serán rectos de ABS de 2 mm de espesor marca tipo REHAU, con terminación de aristas redondeadas. Deberá contar con orificio circular de 80mm, derecho e izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.
- **Estructura:** Será compuesta por 06 patas metálicas de aluminio extruído tipo AA6063T de sección oval de 100x50mm o similar y con terminación de anodizado natural semimate, con herraje de fijación de aluminio, con anclaje superior, inyectado y con terminación de pintura en polvo epoxi color aluminio. Deberá



contar con terminal inferior para permitir la nivelación final del escritorio. Llevará un perfil horizontal, de aleación de aluminio con terminación anodizado natural de 10mm de altura, colocado de forma perimetral en la tapa a los fines de darle una vista final de tapa de 40mm de espesor.

Las patas deben llevar una varilla de acero roscada en toda su extensión de 8mm de diámetro, y debe permitir el desmonte de tapas y patas para dividir la isla en dos puestos individuales.

Debe incluir:

- **(02) Carros rodante**, color Aluminio c/ tapa blanca melamínica.

De estructura plástica alto impacto de 2 módulos vertical, de 32x41xh69 con 5 cajones con cerradura múltiple con tapa superior de 25mm idem tapa escritorio.

MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: Carro 1910 de Grupo A2

- **(01) Pantalla divisoria**: De 30cm de alto por 110cm de largo, de placa melamínica de 18mm, de MDF con terminación de laca color aluminio, la que será tomada a la tapa con piezas de aluminio inyectado, con perno de sujeción por apriete.



MARCA Y MODELO DE REFERENCIA: Tipo EQUINOX BASIC de Grupo A2



REGLÓN N° 09: MESA DE REUNIÓN RECTANGULAR -160x90-

Color: Blanco



Características:

- Tapas de placa de aglomerado de alta densidad de 30mm, con recubrimiento de laminado plástico color Blanco. Los cantos serán rectos de ABS de 2 mm de espesor marca tipo REHAU, con terminación de aristas redondeadas. Debera contar con orificio circular de 80mm, derecho e izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.
- La estructura de soporte conformada por patas y vigas, unidas por terminales de unión. Las patas serán de aleación de aluminio AA6063T con sección oval de 100x50mm.
- La terminación de la estructura metálica será anodizada, color natural y terminación mate.
- Contara con tapa pasacables de forma rectangular con tapa batiente, en largo estándar de 150 y 300mm, con sistema “push up” para su apertura y materializado con perfiles de aluminio extruidos, vértebra pasacables y 2 vigas en V para soportar la instalación.

MARCA Y MODELO DEREFERENCIA: Tipo EQUINOX BASIC de Grupo A2



ACCESORIOS ESCRITORIOS

Renglón N° 10: Brazo Soporte Monitor: De 1 segmento, 13'' a 32'', máximo 9kg, con movimientos de rotación, elevación e inclinación, puerto USB y salida de audio 3.5. VESA 7,5x7,5 y 10x10 cm.

Cantidad de pantallas: 1



Renglón N° 11: Porta Teclado deslizante: Metálico color aluminio s/ imagen de referencia.

Medidas aprox.: 53x29cm.





Renglón N° 12 Perchero de Pie: Acero inoxidable, 6 perchas, tipo stick según imagen de referencia. Caño central metálico cromado de 2"x1,2. Altura: 1.70 mts. aprox. Base en forma de plato de acero inoxidable.



Renglón N° 13 - Cesto de Basura: papelerero de 23 cm. de diámetro por 28 cm de altura, metálico color negro. Aro y fondo de PVC, y aros de acero inoxidable.

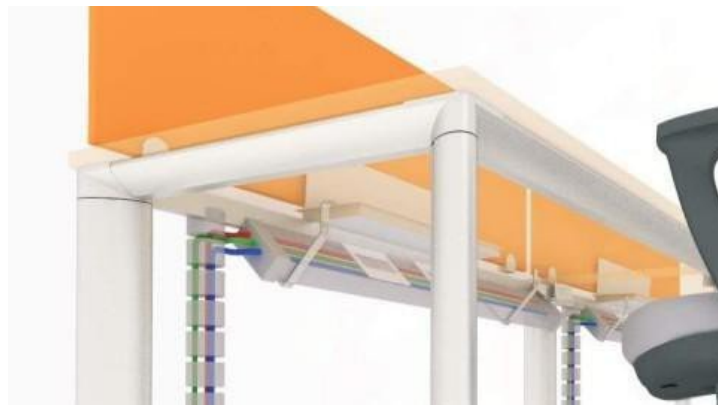




Renglón N° 14: Carpeta Ergopad: De PVC color negro, medida 40x70/80cm.



Renglón N° 15: Ménsulas soporte en forma de V para ducto plástico.





Renglón N° 16: Carro porta CPU rodante: De Chapa de 3mm con terminación color Aluminio. Regulable en ancho y con 4 ruedas giratorias.

Medidas: altura 20 cm, ancho 16 a 23 cm, prof. 25cm.



Renglón N° 17: Soporte porta monitor en pantalla: accesorio porta monitor colgante, para pantalla melamínica, de chapa, con regulación de altura, color aluminio.

Renglón N° 18: Vertebra pasacable de 60 a 74cm. color Aluminio o Negro.





Renglón N° 19: Porta papeles colgante metálico A4: Color Aluminio, para colgar en pantalla divisoria de puestos operativos.



Renglón N° 20: Brazo Soporte Monitor: De 2 segmentos, 13'' a 32'', máximo 10kg, con movimientos de rotación, elevación e inclinación, puerto USB y salida de audio 3.5. VESA 7,5x7,5 y 10x10 cm.

Cantidad de pantallas: 2





MUEBLES DE GUARDADO

Características Generales A LOS RENGLONES 21 A 25:

Conformadas con melamina de 18mm, abiertas o cerradas con puertas, con top de terminación en 30 mm. de espesor, estantes regulables en altura y regatones de nivelación de altura. Llevarán manijas de aluminio y cerradura tambor o cerradura Num Lock. Color Blanco o Linosa Cinza s/ renglón.



**Renglón N° 21: Biblioteca con puerta y cerradura 96xh82x41, c/2 estantes regulables.
Color: Blanco.**





Renglón N° 22: Biblioteca abierta de 96xh82x41, c/2 estantes regulables.

Color: Blanco.



Renglón N° 23: Biblioteca con puerta y cerradura 65xh74x41, c/2 estantes regulables.

Color: Blanco.

Renglón N° 24: Biblioteca combinada 96xh200x41, c/2 estantes regulables en la parte superior y dos puertas de abrir con cerradura y estantes, en la parte inferior.

Color: Linosa Cinza.



Renglón N° 25: Biblioteca combinada 96xh200x41, c/2 estantes regulables en la parte superior y dos puertas de abrir con cerradura y estantes, en la parte inferior.

Color: Blanco.





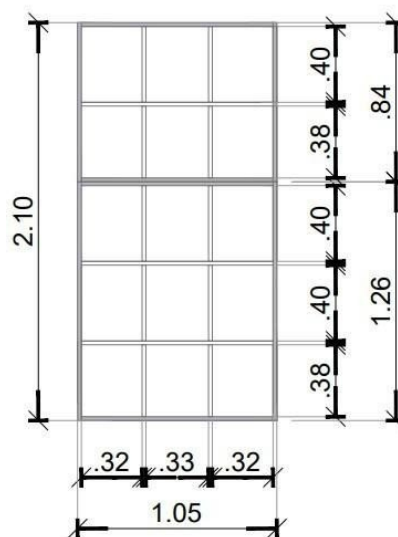
Renglón N° 26: Fichero–Guardado de Expedientes: para ME - Color Blanco.

Sera de 105 de ancho por 210 de altura total y 41 de profundidad, del tipo biblioteca abierta con divisiones de 32x40aprox. Para su confección sera de dos módulos independientes uno de otro, superior e inferior, a los fines de facilitar su traslado y ubicación.

Módulo inferior, de 105xh126x41prof.

Módulo superior, de 105xh84x41prof.

Estructura confeccionada con tablero de melamina de 18mm y divisiones con 12mm y fondo de 6mm.



- SE REQUIERE GARANTÍA DE AL MENOS (05) CINCO AÑOS